

07/08/2014

En internación provisoria queda imputado por robo con homicidio de joven universitario

Privado de libertad, por constituir un peligro para la seguridad de la sociedad, quedó el menor de 16 años formalizado por la Fiscalía Centro Norte por el robo con homicidio del que fue víctima el joven Matías Michea Rodríguez, quien falleció producto de una herida cortante en la zona cervical que le provocaron al robarle el teléfono celular.



El imputado fue formalizado por el fiscal Mauricio Vergara quien manifestó que todos los antecedentes recabados durante la investigación indican que el imputado menor de edad es el autor del robo con homicidio.

Durante la audiencia, el fiscal manifestó que fue el amigo de la víctima fatal, quien resultó con lesiones, quien sindicó al menor de edad como la persona con quien tuvo una refriega y que luego le sustrajo el celular, el mismo que fue encontrado en su domicilio al momento de la detención.

Asimismo, el menor de edad fue visto por testigos con las manos ensangrentadas en el sector donde Matías Michea perdió la vida. Diversos testigos aseguran, además, que la polola del imputado relató que tras el robo éste se retiró del centro en taxi debido a que había apuñalado a una persona.

El menor se fue a su domicilio, donde horas más tarde fue detenido por funcionarios de la Brigada de Homicidios.

Si bien durante la audiencia la defensa del imputado menor de edad aseguró que su defendido era inimputable, por lo que no podía ser juzgado, el fiscal Vergara indicó que no existe ningún informe médico legal que avale dicha teoría.

De este modo, la Fiscalía Centro Norte solicitó la internación provisoria del imputado por peligro para la seguridad de la sociedad, solicitud que fue acogida por el tribunal. El plazo de investigación se fijó en 90 días.